

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA POR EL QUE SE APRUEBAN LAS JUSTIFICACIONES DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA ANUALIDAD 2025 (EXPEDIENTE 511/2024/38275).

Vista la propuesta de 2 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Economía de aprobación de las justificaciones de subvenciones concedidas en el marco de la convocatoria dirigida a la promoción y desarrollo de la economía social para la anualidad 2025.

Y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas según el apartado 3.º 1.9 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, en relación con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 17.1 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y a la vista de la propuesta de la Dirección General de Economía,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar, a la vista de los informes que integran el expediente 511/2024/38275 de la anualidad 2025, las justificaciones totales presentadas por las entidades beneficiarias que se relacionan en el anexo a este decreto, confirmándose la subvención inicialmente concedida.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la subvención concedida a la entidad GRUPO TANGENTE SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA por incumplimiento de lo previsto en la base 4.3.1 de la convocatoria.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Engracia Hidalgo Tena

Información de Firmantes del Documento

ENGRACIA HIDALGO TENA - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/09/2025 09:12:52

CSV : C156LVR7YW6Z3YUZ



A N E X O

Relación de entidades para las que se propone la aprobación de la cuenta justificativa correspondiente a la convocatoria pública de subvenciones dirigidas a la promoción y desarrollo de la economía social en la anualidad 2025.

| Núm. Expediente | Entidad | NIF | Puntos | Importe subvencionado (euros) |
|-----------------|--|-----------|--------|-------------------------------|
| P_2025_003 | ELLAS LO BORDAN, S.L. | B87664603 | 29 | 24.984,53 |
| P_2025_004 | LABURO S. COOP. MAD. | F05293907 | 23 | 14.624,71 |
| P_2025_005 | ASOC PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL | G28303790 | 26 | 9.953,40 |
| | BATIQ, SOC. COOP. MAD. | F88170113 | | 9.952,64 |
| P_2025_006 | SOULEM INSERCIÓN, S.L. | B85966398 | 26 | 24.714,72 |
| P_2025_007 | ANDECHA PARTICIPACION Y TRABAJO COMUNITARIO | G86506003 | 26 | 20.000,00 |
| P_2025_008 | ASOCIACIÓN EL RESUCITADERO | G86603693 | 16 | 1.200,00 |
| P_2025_009 | OTRO TIEMPO, OTRO PLANETA, S.L. | B88293980 | 22 | 17.537,10 |
| | MILHOJAS ECOPAPELERÍA, SOC. COOP. MAD. | F87102992 | | 7.396,64 |
| P_2025_011 | OBRADOR DE TALENTOS, S.L.L. | B75492306 | 22 | 6.123,64 |

Información de Firmantes del Documento

